

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2296

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

0012

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y reforma del estatuto de la compañía VILLACIS IMPORTA EXPORTA TECNIFICA INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.04.156 de 10 de junio del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social y la reforma del estatuto de la compañía VILLACIS IMPORTA EXPORTA TECNIFICA INDUSTRIALIZA Y COMERCIALIZA VIETIC CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

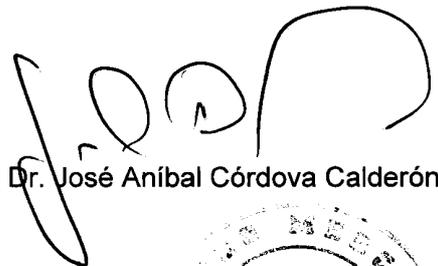
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

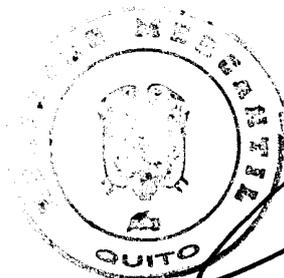
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

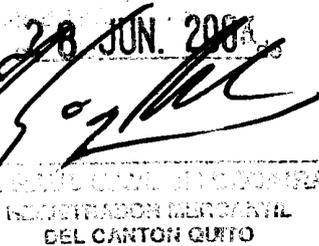
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

JUN 2004


Dr. José Aníbal Córdova Calderón



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, folio el N° 1613 del libro de actas de este Despacho, Tomo 135, en el día del suscritor y en el día que se publicó en la notaría de este Despacho. A las 10:00 horas en el Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de junio del 2004, por el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. José Aníbal Córdova Calderón.

23 JUN. 2004

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

PV
PVF/cmf.
EXP. 18689
T.10459

9